

SELO QUARTO ANO DE
MIL SETECIENTOS LOVA
RENTA.

En esta Ciudad de Sevilla a trece dias del mes de Diciembre de mil setecientos y quarenta y tres años yo el Sr. D. Juan de Torres y Guzman, Comendador de la Villa de...
de que queda en la Villa de...
meo desta Villa de...
Madr. Juan Alcalde Mayor desta Villa de...
na en esta Villa de...
que obedezco y mando guardar y cumplir, de fando copia
de la Carta Litada desta de todo lo referido como se ac
dita de...
siguiente: Cuyo instrumento original queda en el la
chibo desta Villa de...
y por ende anoto esta Carta Litada en la Ciudad de Loeza
a trece dias del mes de Diciembre de mil setecientos
y quarenta y tres años.

En
Linares de...
Tambien Ciudad de...

